



## CONVOCATORIA ABIERTA A RECEPCIÓN

### DE PROPUESTAS DE CONTENIDO PARA

#### DERECHO A LA MEMORIA 2025: “50 AÑOS DE LA OPERACIÓN COLOMBO: ARCHIVOS PARA LA VERDAD, CONTRA EL NEGACIONISMO Y EL OLVIDO”

#### Presentación

“Derecho a la Memoria” es una publicación periódica anual que surge el año 2020, en el contexto de la **Mesa de Derechos Humanos y Géneros del Archivo Nacional** y da cuenta del trabajo que, en el ámbito de archivos y derechos humanos, han desarrollado profesionales y equipos de la institución, así como profesionales externos u organizaciones ciudadanas, que a través de proyectos de investigación, conservación, descripción o sus propias experiencias, han generado conocimiento e información relevante que la institución considera imprescindible para ser difundida.

Para su sexta edición, este año 2025, la Mesa de Derechos Humanos y Géneros del Archivo Nacional resolvió abordar como tema la conmemoración de los **50 años de la Operación Colombo**, conocido también como **“Caso de los 119”**. Este acontecimiento fue uno de los más emblemáticos del entramado del terror, como demostración de la crueldad, coordinación internacional y manipulación de la información por parte de la dictadura civil militar chilena y los servicios secretos de otras dictaduras del Cono Sur, quienes colaboraron para ocultar los secuestros y crímenes de lesa humanidad que estos regímenes estaban perpetrando.

En junio de 1975, a través del aparato comunicacional a nivel nacional e internacional, se fue generando el clima para hacer creer a la opinión pública que las desapariciones perpetradas por la dictadura eran parte de una escalada de violencia interna entre las organizaciones de izquierda. Fue así como se llegaron a publicar infames titulares en los diarios de circulación nacional, permitidos por el régimen, como el diario La Segunda del 24 de julio de 1975, que titulaba en portada “Exterminados como ratones”, para posteriormente publicar en el extranjero en revistas “ad hoc” creadas con el solo propósito de divulgar información falsa. Es así como en la revista “Lea” en Argentina se publica una lista de 60 personas y en “O’Día” de Brasil, se publican 59 nombres apuntados como “extremistas”, configurando de esta manera la “Lista de los 119”.

Desde el ámbito archivístico, este encubrimiento es entendido como una desinformación planificada, mediante una cadena de acciones y gestiones estatales por parte de los propios ministerios, que se veían interpelados por los familiares de las víctimas para conocer el paradero de sus familiares. En tal sentido, jugó un rol tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio de Justicia, oficializando la negación del acceso a la información, señalando como respuestas estándar el desconocer su paradero. En los acervos del Archivo Nacional queda claro este accionar en los oficios de respuesta y otras actuaciones administrativas, a través



de las cuales es posible seguir las huellas de la manipulación de la información, desconociéndose también el destino de los archivos de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET) y del Departamento Confidencial del Ministerio del Interior, órganos que se encargaban de registrar e incluso en el caso del Departamento Confidencial, ordenar las detenciones de personas.

Durante las reflexiones en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, como Archivo Nacional identificamos documentación que daba cuenta de algunos de los nombres de la operación Colombo, como Antonio Cabezas Quijada, Claudio Silva Peralta, Fernando Silva Camus y Arturo Barría. Así también encontramos documentos que dan cuenta de la voluntad de censurar cualquier intento de denunciar estos hechos, como la expulsión del periodista británico George Roth Forgacs por recomendación de la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS), por investigar y publicar información respecto al Caso de los 119 y la posición de la Iglesia Católica que no concordaba con la información emanada de la Junta.

**Dado este contexto histórico y los documentos señalados, el Archivo Nacional abre la convocatoria para la recepción de contenidos y colaboraciones para formar parte de la edición 2025 del Derecho a la Memoria, los cuales serán analizados por el Comité Editorial.**

## **Ejes temáticos**

Los ejes temáticos de la publicación serán los siguientes, pudiendo una propuesta de contenido incluir uno o varios de los siguientes ejes:

- Justicia Transicional y acceso/denegación de justicia.
- Derechos Humanos: derecho a la información.
- Patrimonio cultural y documental.
- Reparación y derecho a la justicia.
- Testimonio y memoria.
- Montajes y manipulación como práctica represiva del Estado.

## **Participantes**

La convocatoria está abierta a todos y todas quienes, desde su quehacer, su reflexión, su trayectoria y/o biografía quieran aportar con una propuesta a esta edición de Derecho a la Memoria. Pueden enviar propuestas, desde estudiantes de enseñanza media (14 años) en adelante.



## Formatos de los artículos

Los tipos de formatos para la participación en este número son:

- Artículos.
- Testimonio.
- Entrevista.
- Fotorelato.
- Historieta.
- Serigrafía.

## Recepción de propuestas

Se recibirán las propuestas a través de la **ficha adjunta** hasta el **25 de mayo**, a las **23:59 horas**, al correo electrónico:

[derechoalamemoria@archivonacional.gob.cl](mailto:derechoalamemoria@archivonacional.gob.cl)

Copiar a: [jose.fernandez@archivonacional.gob.cl](mailto:jose.fernandez@archivonacional.gob.cl)

## Selección

El Comité Editorial revisará las propuestas y se contactará con los/as autores/as para hacer llegar el documento de compromiso y la pauta de la entrega de los trabajos.

Una vez realizada la deliberación, se contactará a los/as autores/as seleccionados, quienes tendrán, a partir de ese momento, un plazo de **2 meses para entregar la propuesta final** de acuerdo a Pauta de Entrega de Trabajos.

Santiago de Chile, 25 de abril de 2025.